



Mendoza, 30 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0007984/2017 y la Nota CUY N° 0013505/2017, en el cual el estudiante **Héctor Alfredo QUIROGA**, solicita equivalencias de estudios entre un curso de inglés realizado y aprobado en el **Instituto de Educación Superior 9-028**, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.)**, de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 11 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios al *Sr. Héctor Alfredo QUIROGA* (DNI. N° 25.589.239) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Inglés, Interpretación y Traducción de Textos sobre Educación	por	➤ Acreditación Lengua Extranjera: Inglés
---	-----	--

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
**Dra. ANA MARÍA L. SISTI**  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo